

COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción en el Registro de Valores N°275

HECHO ESENCIAL

Santiago, 16 de abril de 2025

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
PRESENTE

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente la Comisión Para el Mercado Financiero), debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Colegio Craighouse S.A.** (la "**Sociedad**"), celebrada con fecha 15 de abril de 2025 (la "**Junta**");

1. Se aprobaron la memoria, el balance y demás estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
2. Se acordó que no se repartan dividendos, al no haber utilidades de ejercicio, ya que la Sociedad presentó pérdidas por \$560.929.669 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
3. Se designó a la sociedad Echeverría Auditores Ltda., Miembros de SFAI Global para efectuar la auditoría de los estados financieros del año 2025.
4. Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
5. Se determinó que toda publicación, relacionada a citación a junta de accionistas u otras que se requieran por la normativa vigente, que corresponda realizar durante el presente ejercicio, sea efectuada en el diario "Vive País".

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

Saluda atentamente a usted,



Jorge Cabargas Rigden
Gerente General
Colegio Craighouse S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile